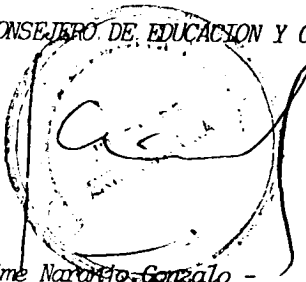


ASOCIACION DE MUJERES "LA SERRANA"	GARGANTA LA OLLA	NO INSCRITA EN NINGUN REGISTRO
ASOCIACION DE MUJERES "PEÑA LOS CENIZOS"	PEDROSO DE ACIM	NO INSCRITA EN NINGUN REGISTRO
ASOCIACION DE MUJERES "LA JARA"	MEMBRIO	FUERA DE PLAZO
ASOCIACION CULTURAL "STA. ANA"	MONROY	FUERA DE PLAZO
ASOCIACION DE MUJERES "LA CONSOLACION"	SANTIAGO ALCANTARA	FUERA DE PLAZO
ASOCIACION DE MUJERES "LA ENCINA"	BROZAS	FUERA DE PLAZO
ASOCIACION DE MUJERES ALMARACEÑAS	ALMARAZ	NO PRESENTA DOCUMENTACION ART. 9º.

Las subvenciones concedidas serán hechas efectivas con cargo a la Sección 13 Programa 457-A, Servicio 05, Concepto 650, Subconcepto 00 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1.991.

Mérida, 20 de Mayo de 1.991

EL CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA,



- Jaime Narváez González -

*RESOLUCION de 20 de mayo de 1991 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se adjudica definitivamente las obras de Restauración de la Catedral de Plasencia (3.ª fase).*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Concurso, de fecha 13 de mayo de 1991, correspondiente a las obras de Restauración de la Catedral de Plasencia (3.ª fase a favor de la Unión Temporal de Empresas Construcciones Regueira-Placonsa, por la cantidad de 31.457.635 pesetas.

Mérida, 20 de mayo de 1991.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

#### CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

*RESOLUCION de 13 de mayo de 1991 de la Consejería de Emigración y Acción Social por la que se adjudican definitivamente las obras de «Construcción de un Centro Infantil» en Montijo (Badajoz).*

En relación con la convocatoria para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de «Construcción de un Centro Infantil» en Montijo, y una vez constituida la Mesa de Contratación correspondiente, se resuelve adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa Francisco Tinoco Hinchado, por un importe total de noventa y tres millones doscientas noventa y seis mil (93.296.000) pesetas.

Mérida, 13 de mayo de 1991.

La Consejera de Emigración y Acción Social,  
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO